



Gutiérrez Luna desmiente a Ebrard sobre Tribunal: 'no es resolución de fondo'

Sergio Gutiérrez Luna, expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, desmintió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya ordenado a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena que responda a la impugnación que presentó Marcelo Ebrard contra el proceso interno del partido, como lo afirmó el propio excanciller.

Luego de una publicación de Ebrard en el que afirmaba que el Tribunal Electoral supuestamente ya había emitido dicha resolución, Gutiérrez Luna explicó que lo emitido por el TEPJF era solo un trámite, como el que se hace en todos los juicios electorales y no es una resolución de fondo.

“Eso es un acuerdo de trámite, se emite en todos los juicios electorales y solo implica que la responsable publique la demanda por 72 horas y concluido este plazo remita el expediente al tribunal, para que después, en su caso, deseche o resuelva. No es una resolución de fondo”, declaró Gutiérrez Luna.

De acuerdo con Milenio, el Tribunal Electoral también se pronunció al respecto, señalando que lo que se requirió a la Comisión de Morena es publicar el escrito de demanda y sus anexos durante el plazo de 72 horas.

Además es importante mencionar que el asunto que está en la ponencia del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, no ha sesionado sobre el asunto, por lo que dicho requerimiento solo se trata de un proceso de rutina.

Lo anterior derivó de una publicación de Marcelo Ebrard en la que se limitó a escribir: “ordena el Tribunal Electoral a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena responda a la impugnación que presentamos el 10 de septiembre”.

<https://politico.mx/gutierrez-luna-desmiente-a-ebrard-sobre-tribunal-no-es-resolucion-de-fondo>